

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
LA VICTORIA – AÑO 2025

SIENDO LAS 11.31 HORAS DEL DÍA LUNES 17 DE MARZO 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, SE DA INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC LA VICTORIA, DONDE SE PONE EN AGENDA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DÍA SABADO 15 DE MARZO DEL 2025 EN HORAS DE LA NOCHE EN EL CENTRO DE DIVERSIONES "AVENTURA" DONDE SE PRODUJO UN INCIDENTE CON EL USO ILEGAL DE GAS PIMIENTA. EL SEÑOR ALCALDE PONE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO Y SERIA IMPORTANTE CONOCER EL ORIGEN DE ESTA INFORMACIÓN. POR LO QUE ESTA SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN ESTA SESIÓN PARA QUE DE UN ALCANCE PRECISO Y REAL DE ESTOS HECHOS QUE YA SON MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS REDES SOCIALES Y DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE ESTOS HECHOS APARENTEMENTE DE PAGO DE CUPOS Y EXTORSIÓN HAN OCASIONADO LA MUERTE DE UN CANTANTE DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL EN LA CIUDAD DE LIMA. HECHOS QUE NOS OBLIGAN A TOMAR ACCIONES COMO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA. Y PONE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE LA DISCOTECA "AVENTURA" CUENTA CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. PERO SE HA PROCEDIDO A CLAUSURAR TEMPORALMENTE DICHO ESTABLECIMIENTO PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS ASISTENTES. SE ESTÁ HACIENDO LA EVALUACIÓN DE SU EXPEDIENTE YA SE A SOBRE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMO DE DEFENSA CIVIL. ASÍ MISMO EL DIA DE AYER DOMINGO 16 DE MARZO 2025, SE HAN REALIZADO OPERATIVOS PREVENTIVOS EN DIFERENTES CENTROS NOCTURNOS.

SE PONE DE CONOCIMIENTO CUALES SON Y SERÁN LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

SE PRESENTAN LA CMDTE PNP PAOLA TORRES MUNARRIZ Y SU TNT PNP DANDO CUENTA QUE EL HECHO OCURRIDO EL DÍA SABADO 15 DE MARZO FUE CAUSADO POR UNA BOMBA LACRIMOGENA EXPLOSIVA DE 4 CUERPOS MODELO FALQUI. LAS INVESTIGACIONES ESTAN A CARGO DE LA COMISARÍA PNP DE LA VICTORIA DANDO CUENTA A LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. PARA PODER DAR CON LOS RESPONSABLES. SE INTERVINO AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y A LA ADMINISTRADORA DEL ESTABLECIMIENTO. SE LEVANTÓ UN ACTA DE INTERVENCIÓN LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE LA PNP. EL ALCALDE LE PREGUNTA A LA CMDTE PNP PAOLA TORRES MUNARRIZ SI TIENE CONOCIMIENTO SI ESTE HECHO ES PRODUCTO DE UNA PELEA ENTRE AGRUPACIONES MUSICALES (RIVALIDAD O PUGNA) YA QUE ESTA INFORMACIÓN ES EXTRAOFICIAL. A FIN DE QUE SE PUEDAN TOMAR MEDIDAS COMO CODISEC Y DECLARAR AL DISTRITO EN EMERGENCIA PROHIBIENDO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Ó ESPECTÁCULOS DE ESTA NATURALEZA POR 20 O 30 DÍAS.

LA CMDTE PNP, COMUNICA QUE LA PNP VIENE RESGUARDANDO LA SEGURIDAD MEDIANTE PATRULLAJE EN TODO EL DISTRITO. RECOMIENDA REVISAR EL TEMA DE LOS PERMISOS Y AFOROS PARA QUE SE CUMPLAN DEBIDAMENTE, DEBEMOS IR DE LA MANO CON EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN ENTRE OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD. QUE LA COMUNIDAD VEA QUE SE TRATA DE REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS PERMANENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. MUCHAS VECES LAS LESIONES QUE SE OCASIONAN ES POR EL PÁNICO QUE NACE EN EL INTERIOR DE ESTOS LOCALES. A VECES NUESTRA FALTA DE CONOCIMIENTO EMPEORA LA SITUACIÓN. LA PNP RECOMIENDA UNA

[Handwritten signature]



Paola Torres Munarriz
01 3447756
COMANDANTE PNP



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CULTURA PREVENTIVA CON ESOS LOCALES DE COMO SE DEBE EVACUAR A LOS ASISTENTES. SE RECOMIENDA PROMOVER ESTAS MEDIDAS PARA EVITAR SITUACIONES QUE LAMENTAR. ESTA RECOMENDACIÓN TAL VEZ SE PUEDA DIRIGIR A TRAVÉS DE DEFENSA CIVIL Y UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE GENERE SU OBLIGATORIEDAD. EL TEMA DE LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS ASISTENTES TAMBIÉN ES IMPORTANTE, POR LO QUE HAY QUE BUSCAR MECANISMOS PREVENTIVOS QUE PUEDAN SERVIR DE MANERA PREVENTIVA.

LA GERENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE LE ENTREGÓ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2022, DEBIDO AL PROBLEMA SUCSITADO SE HA GENERADO UNA CLAUSURA TEMPORAL TENIENDO EN CUENTA LAS LEYES 29664 INCISO 1 LIT. 1 Y LA LEY 31914 ART. 19 INC. 19-1 SOBRE PELIGRO INMINENTE DE LA VIDA Y LA SALUD. SE HA CONSIDERADO 07 DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL. NO SE HA REALIZADO NINGUNA INFRACCIÓN. YA QUE NO AMERITA LA LEY. EL DICTADO DE LA CLAUSURA TEMPORAL ES INCOMPATIBLE CON UNA SANCIÓN. EL DÍA DOMINGO 16 DE MARZO SE HA HECHO UN OPERATIVO CONJUNTO CON LA FISCALIA, LA PNP Y DEFENSA CIVIL Y SE HA PROCEDIDO A REALIZAR UNA VISITA A LA DISCOTECA PERO NO HAN SIDO ATENDIDOS. SE DEJÓ SENTADA UN ACTA Y SE RECOMENDÓ A LA MUNICIPALIDAD QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DURANTE LA SEMANA.

EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS. EL DÍA DE HOY SE VA A NOTIFICAR EL ACTA DE CLAUSURA POR 7 DÍAS. EL FUNCIONARIO DE LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL INFORMA LO SIGUIENTE: SE CUENTA CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA QUE APARENTEMENTE ESTÁ CONFORME DEL 25 DE ABRIL DEL 2024, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DISCOTECA EN MENCIÓN SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA. INDICANDO QUE EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ES DE RIESGO MUY ALTO, EN LAS ACTAS QUE HAN REALIZADO LOS INSPECTORES SOLO HAN ENCONTRADO 02 ACTAS CUANDO EN REALIDAD DEBIERON ASISTIR 03. QUE CORRESPONDE QUE SE INICIE UNA NUEVA INSPECCIÓN CON OTRO GRUPO DE 03 INSPECTORES Y QUE PUEDAN EMITIR UN NUEVO INFORME DE INSPECCIÓN. DETALLANDO QUE EXISTEN DEFICIENCIAS EN LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE INSPECCIÓN.

EL SEÑOR ALCALDE MANIFIESTA QUE TENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, APLICA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD NO SOLO A ESTA DISCOTECA SINO A TODOS LOS LOCALES, ORDENANDO A LA GERENCIA MUNICIPAL QUE DISPONGA DE MANERA INMEDIATA PARA QUE EL EQUIPO DE TRABAJO APLIQUE LO SOLICITADO.

LA JEFE DE POLICIA MUNICIPAL INFORMA LA ACTUACIÓN DE SU ÁREA, INDICANDO SOBRE LA APLICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL Y LEYES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL CIUDADANO, EN DONDE EL ÁREA ESTÁ FACULTADO PARA QUE PUEDA CLAUSURAR LOS LOCALES QUE INCUMPLEN ESTE MARCO LEGAL. INFORMA QUE HAN REGRESADO EL DÍA DOMINGO Y NINGUNA PERSONA LOS ATENDIÓ. POR LO QUE SE CONTINUARÁ VISITANDO LA FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES QUE CORRESPONDAN.

EL ALCALDE INFORMA SOBRE UNA INVITACIÓN OFICIO N° 291-2025 HECHA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, A TRAVÉS DEL CORESEC, PARA QUE LOS ALCALDES DE JLO Y LA VICTORIA SOBRE EXPOSICIÓN DE ACCIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE LOCALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DONDE SE CONCENTRAN GRAN CANTIDAD DE PERSONAS. EN EL MANIFIESTO SE INDICA LA FECHA 20 DE MARZO 2025 EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

LA CMDTE PNP PAOLA TORRES MUNARRIZ, SEÑALA QUE LA PNP SE HA VENIDO TRABAJANDO SIN NOVEDAD, BRINDANDO EL APOYO A LOS OPERATIVOS YA SEA DE FISCALIZACIÓN, TRANSITO, CHARLAS.



LA SUBPREFECTA DISTRITAL, INFORMA QUE SI HA TENIDO COMUNICACIÓN CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ESTABLECIMIENTO. ELLOS VAN A RESPONDER SOBRE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE HA DETECTADO POR PARTE DE LA SUBPREFECTURA DESDE HACE DOS MESES. DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTÁ VERIFICAR SI EL LOCAL CUENTA CON GARANTÍAS PARA EL EVENTO. SU ENTIDAD MONITOREA TODOS LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN. EXISTEN BASTANTES LOCALES. SE SUPERVISA LOS DÍAS SÁBADOS. SE VA A PRESENTAR UN INFORME COPIANDO AL ALCALDE COMO PRESIDENTE DEL CODISEC Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR. SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN QUE EL DISPOSITIVO (BOMBA LACRIMÓGENA) HA SIDO INGRESADO CAMUFLADAMENTE (COLOR NEGRO). INFORMA QUE SE HA REUNIDO CON LOS TENIENTES GOBERNADORES SOBRE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD. SOLICITA QUE SE EMITA UN COMUNICADO COMO PRESIDENTE DEL CODISEC PARA GENERAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.

LA COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA MANIFIESTA QUE ESTO ES UN CASO MÁS DE LO QUE SE VIENE SUSCITANDO A NIVEL NACIONAL. EN REPRESENTACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES SE VA A TOCAR EL TEMA EN PROXIMA REUNIÓN QUE SE VA A TENER CON LOS VECINOS Y QUE SEA MOTIVO DE SEGUIR FORMANDO NUEVAS JUNTAS VECINALES.

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. LAMENTA LO OCURRIDO, SEÑALA QUE TAMBIÉN EN SUS LOCALES SE CONCENTRA MUCHA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES. POR LO QUE HACE LA PREGUNTA SI ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA CONTAR CON APOYO DE SEGURIDAD. LA GERENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SOLO ES CUESTIÓN DE COMUNICACIÓN.

EN REPRESENTACIÓN DE SALUD. MANIFIESTA QUE SE ESTÁN GENERANDO VARIAS AGRESIONES POR PARTE DE EXTRANJEROS. LA PNP MANIFIESTA QUE TODO CIUDADANO DEBE SER TRASLADADO A LA COMISARÍA PARA LAS INVESTIGACIONES DE LEY.

EL JEFE DE SERENAZGO, INFORMA QUE EXISTE UN PROBLEMA CON LOS PERMISOS. SERENAZGO INTERVIENE PERO NO ESTA AUTORIZADO PARA PODER PEDIR IDENTIFICACIÓN. EL TRABAJO SOLO ES PREVENTIVO Y DISUASIVO. MANIFIESTA QUE EN EL CASO DEL LOCAL "AVENTURA" SE CUENTA HASTA CON 50 VIGILANTES PARTICULARES. SIN EMBARGO NO SE ABASTECE CON SU PROPIA SEGURIDAD INTERNA.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES, LOS EVENTOS EN LA CALLE NO CUENTAN CON PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MUSICALES. SE REQUIERE LA ACCIÓN PROPIA DE LA DIVISIÓN DE POLICIA MUNICIPAL CON EL APOYO DE SERENAZGO. ANTE LA SITUACION DE LO QUE SE HA PRESENTADO, SE DEBEN TOMAR MEDIDAS MÁS PERTINENTES PARA LA SALVAGUARDA DE LA CIUDADANA. RECOMENDANDO QUE SE DECLARE EN EMERGENCIA POR 30 DÍAS PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

EL ALCALDE MANIFIESTA QUE NO EXITE LA MALA INTENCION DE IR CONTRA LOS EMPRESARIOS QUE INVIERTEN EN ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS, PERO ES NECESARIO QUE EXISTA MÁS RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS. POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN PONER PAÑOS FRIOS. POR LO QUE LA DECISIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA POR 30 DÍAS PARA QUE SE SUSPENDA TODO TIPO DE EVENTOS EN LOS LOCALES DE DIVERSIÓN. LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN, DEFENSA CIVIL Y DEMÁS INSTANCIAS COMO LA SUBPREFECTURA PARA QUE VEA EL TEMA DE LAS GARANTÍAS. LA PNP TAMBIÉN DEBE APOYAR. ESTAS PROPUESTAS LA VAMOS A EFECTIVIZAR ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAMBAYEQUE.



OTRA DE LAS PROPUESTAS ES LA REVISIÓN DE TODOS LOS LOCALES DE CONCURRENCIA MASIVA, EN MATERIA DE DEFENSA CIVIL Y EN MATERIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. VIENDO SI ES NECESARIO REVOCAR LAS RESPECTIVAS LICENCIAS CON SUSTENTO TÉCNICO. ENCARGAR A LA GERENTE MUNICIPAL Y A TODOS LOS ACTORES DEL CODISEC SU PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA. HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE SE INVOLUCRE EN ESTOS OPERATIVOS.

SE APRUEBA EN LA PRESENTE SESIÓN EL PEDIDO DEL COMITÉ DISTRITAL PARA ELEVAR LA SOLICITUD AL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN INMEDIATA DE LA SUSPENSIÓN DE ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS DE MAXIMA CONCURRENCIA DURANTE EL PERIODO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

LAS 12.42 HORAS DEL MISMO DÍA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN CON LA FIRMA DE LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

[Handwritten signature]
 07344754
 Piedad TORRES HUADAPUZ
 ANSJE. PAP
 COMISARIO LA VICTORIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Handwritten signature]
 Ing. Edwin Vásquez Sánchez
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 ONELIA JULIA ZENTNER ALVA
 Subprefecta Distrital de la Victoria
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 43 529163

[Handwritten signature]
 Roxana del Pilar
 Coordinadora Distrital
 JUVEC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
[Handwritten signature]
 Ptof. Baltazar Periche Siesquen
 JEFE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL

Paula Julia Mercedes
 Zentner Alva.
 Subprefecta distrital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Handwritten signature]
 M.V. YANIMA SUZETTI VEGA UBILLUS
 JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 UNIDAD DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTES
[Handwritten signature]
 Lic. LUIS FERNANDO REQUEJO CASTAÑEDA
 JEFE (E)

[Handwritten signature]
 73144134.
 Eliana Isabel Melones Sánchez
 Asociación Cultura y Deporte.

[Handwritten signature]
 Presidente de Mototaxista
 de la Victoria

[Handwritten signature]
 16637197
 José Luis Periche Arma.

[Handwritten signature]
 José D. [Handwritten]
 Jefe de [Handwritten]
 La Victoria

